



# **INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

## **CONSEJO GENERAL**

### **ACTA N° 02**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General, damos inicio a la sesión Extraordinaria 02, la cual ha sido convocada para las trece horas de este día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco, la cual se va a desarrollar de manera presencial en la Sala de sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas.

En primer término, le solicito al Secretario, sea tan amable en efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum correspondiente. Por favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente. Saludo a todas y todos los presentes.

Antes de atender el pase de lista de asistencia doy cuenta al pleno de este Consejo General, que mediante escrito recibido el día 28 de diciembre del año en curso en la Oficialía de Partes de este Instituto, la representación propietaria del Partido morena acreditada ante este órgano electoral, solicitó le fueran habilitados los medios electrónicos para concurrir a la presente sesión Extraordinaria, esto es a través del uso de herramientas tecnológicas.





C. ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE  
PARTIDO DEL TRABAJO

PRESENTE

C. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PRESENTE

C. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. FELIPE GERARDO FLORES GARCÍA REPPER  
PARTIDO MORENA

PRESENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, informo que concurren a esta sesión de manera presencial: el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como dos representaciones de partidos políticos siendo éstas del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano; asimismo en la modalidad virtual asisten las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y morena. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido, siendo las trece horas con veintiún minutos declaro formalmente instalada la sesión Extraordinaria.

Le solicito señor Secretario, podamos continuar con el desarrollo de la sesión y si me permite, al efecto conforme a lo dispuesto en el respectivo párrafo primero de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, les propongo compañeras y compañeros integrantes del pleno, la dispensa de la lectura del Orden del día así como el contenido del mismo en virtud de haberse circulado con anticipación, por lo que le voy a solicitar al Secretario se sirva consultar sobre la viabilidad de la propuesta,



en la inteligencia de que si existe alguna objeción luego entonces pasamos directamente a la atención del punto, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo la instrucción, en este momento está a consideración de las señoras y señores integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no advierto manifestaciones al respecto por quienes se encuentran de manera presencial en la Sala, tampoco por quienes concurren en la modalidad virtual, en este sentido a continuación, solicito respetuosamente a las señoras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre el contenido de éste. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Informe anual de actividades del ejercicio 2024 que rinden las consejerías que presiden las comisiones permanentes del Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas.
  - 1.1 Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. (A propuesta de la Consejera Electoral Italia Aracely García López)

- 1.2** Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores. (A propuesta de la Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles)
  - 1.3** Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. (A propuesta de la Consejera Electoral Deborah González Díaz)
  - 1.4** Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión de Organización Electoral. (A propuesta del Consejero Electoral Eliseo García González)
  - 1.5** Informe que rinde la Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. (A propuesta de la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez)
  - 1.6** Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. (A propuesta del Consejero Electoral Jerónimo Rivera García)
- 2.** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-02/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad de una candidatura en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuido al Partido Acción Nacional, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

3. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-03/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondiente a una candidatura en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el incumplimiento de hacerlo dentro de los plazos establecidos respecto de diversas candidaturas al Partido Verde Ecologista de México, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
4. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-04/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar dentro de los plazos establecidos, la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Local 2023-2024, atribuida al partido político Movimiento Ciudadano, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
5. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave pso-05/2024, que declara el incumplimiento de capturar y publicar, dentro del plazo establecido, la información de los cuestionarios curricular y de identidad de diversas candidaturas en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Local 2023-2024, atribuida al partido político Morena, en contravención a lo dispuesto en el artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



6. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-06/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida Jorge Luis González Rosalez, otrora Candidato Independiente a Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas, en contravención al artículo 302, fracción XVII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
7. Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-07/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida Carlos Ávalos Loredó, otrora Candidato Independiente suplente a la Presidencia Municipal de Aldama, Tamaulipas, en contravención al artículo 302, fracción XVII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le solicito podamos continuar si es tan amable con el desahogo de la sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión fueron hechos del conocimiento de las personas integrantes de este Consejo con la debida anticipación adjuntos a la Convocatoria para la misma, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 párrafo uno del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que fueron



circulados previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada asunto y así entrar directamente a la consideración de éstos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, en atención a la propuesta que nos ha formulado, le pido se sirva someterla a consideración del pleno del Consejo General, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

En esos términos es que en este momento está a la consideración de las personas integrantes de este Consejo General, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto por quienes se encuentran de manera presencial en la Sala y tampoco manifestación por quienes concurren en la modalidad virtual, a continuación, solicito de nueva cuenta a las señoras consejeras y a los señores consejeros electorales, que quienes estén por la afirmativa se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, esto respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión refiere, al Informe Anual de actividades del ejercicio 2024 que rinden las consejerías que presiden las comisiones permanentes del

Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, en el cual se agrupan seis informes de las presidencias de las Comisiones de: Educación Cívica, Difusión y Capacitación; para los Procedimientos Administrativos Sancionadores; de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; de Organización Electoral; de Igualdad de Género y No Discriminación y la de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, en su poder obran los informes que han sido circulados por las presidencias de las comisiones permanentes integradas al seno del Consejo General de este Instituto, el punto uno se compone de seis apartados por lo que en este momento le solicito a las señoras y señores integrantes del Consejo General, si es su interés reservar algún apartado para su discusión en lo particular.

Comenzamos la Consejera Electoral Deborah González Díaz, entiendo Consejera que usted reserva el apartado 1.3, bien, la Consejera Electoral 1.1 la Consejera Italia, la Consejera Mayra el 1.5; el Consejero Eliseo García González el apartado 1.4.

Bien, luego entonces son hasta este momento las únicas intervenciones consultaría a las señoras y señores integrantes del Consejo que nos acompañan, en modalidad virtual si ¿alguien desea reservar algún apartado para su discusión en lo particular?

Bien, están reservados entonces para su discusión en lo particular los apartados 1.1; 1.3; 1.4 y 1.5, luego entonces los apartados 1.2, 1.6 se tienen por rendidos los informes a que refieren dichos apartados e iniciamos la discusión en lo particular con el apartado 1.1, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Italia Aracely García López, adelante por favor, Consejera.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente, de nueva cuenta muy buena tarde a todas y a todos. Me voy a referir al resumen del informe anual. El presente informe es una recopilación de las actividades y acciones realizadas por la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación durante el ejercicio 2024.



Por cuanto hace a las acciones efectuadas de manera permanente por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se llevaron a cabo las actividades de “Cuéntame un Cuento” narrativo oral “Pintando la Democracia”, pláticas de Educación Cívica y simulacros de la Jornada Electoral en diversos municipios de la entidad. En dichas actividades se atiende un total de 6,899 niños.

Respecto a la capacitación del funcionariado de este Instituto en diversos temas electorales, se atendió un total de 2,016 personas. Por cuanto hace a la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024, se elaboraron un total de 47,436 materiales.

A fin de contar con prestadores de servicios temporales para realizar la labor de asistencia electoral, fue llevado a cabo el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación del CEL Y CAEL de acuerdo con los requerimientos y especificaciones del INE y del IETAM.

En lo concerniente a la operatividad, los consejos electorales municipales fueron quienes, fueron los encargados de ejecutar las directrices del procedimiento, en el cual se registraron un total de 4,637 personas. Concluido dicho procedimiento se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la contratación de un total de 1,337 figuras.

En el marco de la Convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2024”, el 23 de mayo del 2024 fue llevado a cabo el evento “Niñas y Niños Diputados 2024”, Procedimiento de Insaculación en las instalaciones del Teatro Universitario, el cual tuvo como objetivo insacular como niñas diputadas propietarias y niños diputados propietarios y sus respectivas suplencias. En dicha actividad se contó con la participación 146 niñas y niños.

Del primero al 30 de noviembre, fue llevada a cabo la “Consulta Infantil y Juvenil 2024”, en la cual este Instituto colaboró brindando 7,683 boletas de las cuales 5,131 fueron para la implementación del ejercicio entre la población infantil que acude a las escuelas comunitarias del CONAFE en Tamaulipas y 2,552 boletas fueron entregadas a la Junta Distrital 05 del INE para su respectiva distribución. De igual forma durante todo el mes



de noviembre fue compartida la liga a través de las redes sociales institucionales y colaboramos con la operación de dos casillas itinerantes una en la Escuela Primaria Victoria y la segunda en la Escuela Primaria Lauro Aguirre, ambas de esta localidad en donde se atendieron un total de 591 niñas y niños, y en lo que respecta a la casilla fija a cargo del IETAM se contó con una participación de 305 niñas y niños.

El pasado 26 de noviembre como ustedes recordarán, fue llevado a cabo el “Cuarto Encuentro del IETAM a la Juventud Tamaulipeca” el evento mencionado fue encabezado por el maestro Juan José Ramos Charre, Consejero Presidente de este Instituto y por la suscrita como Consejera Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, contando con la participación activa como ponentes de jóvenes representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México y de morena. En total se contó con una participación de 154 jóvenes.

Aprovecho la ocasión para agradecer a nuestros aliados estratégicos que en todo momento nos facilitan la realización de diversas actividades y agradeciendo a los medios de comunicación que dan a conocer las mismas a la ciudadanía en general, reconozco el trabajo y dedicación de nuestros colaboradores que siempre dan el plus para el éxito de cada una de estas actividades. Es cuanto Presidente, gracias.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejera Italia Aracely García López, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra con relación al apartado 1.1 del Orden del día? En modalidad presencial no advierto intervención alguna, ¿en modalidad virtual? Tampoco.

Luego entonces, se tiene por rendido el informe a que refiere el apartado 1.1. a continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Deborah González Díaz, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de referirse al apartado 1.3 del Orden del día relativo al informe de la Consejera Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Adelante por favor, Consejera.



LA CONSEJERA MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, nuevamente saludo a todas las personas que siguen esta sesión de Consejo General y me voy a referir de manera breve a un resumen del Informe de actividades que fuera rendido en la sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas el día de ayer.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno de este Instituto, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas dar seguimiento a las actividades de la dirección del mismo nombre, en ese sentido de conformidad con el artículo 12 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IETAM, se rinde el presente Informe Anual respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada dirección.

Durante el año 2024 la Comisión celebró 12 sesiones ordinarias, en las que se rindieron los informes correspondientes en seguimiento a los temas relativos a prerrogativas y partidos políticos en los proyectos que a continuación se mencionan:

En relación a los libros de registro de órganos directivos y representaciones ante los órganos de este Instituto, se realizaron un total de 8 actualizaciones de representaciones ante el Consejo General, 670 acreditaciones de representaciones ante consejos distritales y municipales y un total de 418 sustituciones solicitadas por los institutos políticos.

Se dio seguimiento a la elaboración de 51 proyectos de Acuerdo relativos a temas de: financiamiento público; consultas; procedimiento de registro de partidos locales y los correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en temas como lo son: plataformas electorales, topes de gastos, convenios de coalición, registro y sustituciones



de candidaturas, alias o sobrenombre, asignación de cargos de representación proporcional, entre otros.

De igual manera, se apoyó en la elaboración y revisión de 19 proyectos de acuerdo de los consejos distritales y municipales electorales en el tema de registro de candidaturas y sorteo de bastidores y mamparas.

Respecto a las verificaciones de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 15 solicitudes, dando un total de 3,455 personas verificadas, en el periodo que se informa.

Además, se atendieron 17 solicitudes de información por parte del Instituto Nacional Electoral en temas de financiamiento público para gastos de campaña, partidos políticos locales, registro y renunciaciones de candidaturas, paridad de género, candidaturas electas, entre otros.

Asimismo, en concordancia con lo establecido en la cláusula segunda, numeral 12, inciso b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración firmado por el IETAM y el INE, se realizó la verificación y aprobación en el Sistema Nacional de Registro de un total de 2,860 registros de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

En relación a solicitudes de verificación de los supuestos contenidos en la fracción VII del artículo 38 Constitucional, por medio de la Presidencia de este Consejo General, se solicitó a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de nuestro Estado y a la Coordinación General del Registro Civil en Tamaulipas, la verificación de un total de 6,014 personas candidatas.

En el marco de las actividades de coordinación con la autoridad electoral nacional, encaminadas a la realización del Proceso Electoral Ordinario 23-24, le fueron notificados



al IETAM diversos documentos como acuerdos, consultas, informes y Lineamientos, de los cuales fueron remitidos a la DEPPAP 27 documentos para análisis y atención.

De igual manera, se informa que el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, participó en 4 cursos de capacitación impartidos por el INE.

Por último, en seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, respecto de los formatos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia, la DEPPAP publicó previa validación por la Unidad de Transparencia de este Instituto, 35 formatos correspondientes a los cuatro trimestres de 2024.

Quiero aprovechar el uso de la voz para agradecer los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas encabezados por la maestra Juany Cuadros y a todo el equipo de la Dirección, que siempre de manera muy diligente han desarrollado los trabajos tanto ordinarios como de Proceso Electoral para poder nosotros estar en posibilidad de rendir estos informes frente a ustedes. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe a que refiere el apartado 1.3 del Orden del día, si ¿alguien desea hacer uso de la palabra? en modalidad presencial no advierto intervención alguna, ¿en modalidad virtual? Tampoco.

Luego entonces, se tiene por rendido el informe a que refiere el apartado 1.3 del Orden del día. A continuación, le voy a solicitar al Consejero Electoral Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, se sirva hacer uso de la palabra a efecto de referirse al apartado 1.4 del Orden del día. Adelante por favor Consejero, si es tan amable.



EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Bien, voy a dar lectura a un resumen sobre el informe anual de actividades de la Comisión de Organización el cual fue previamente circulado.

Primeramente, recordemos que, en diciembre de 2023, este Consejo General aprobó las integraciones de los 22 consejos distritales y 43 municipales y durante el funcionamiento de los consejos se registraron 22 renunciaciones a cargo de consejerías, así como 13 renunciaciones al cargo de secretarías y secretarios lo que representó un 3.27% de un total de 650 designaciones 325 propietarias y 325 suplencias.

Ahora bien, la conclusión de los trabajos en los consejos se llevó a cabo a partir del 17 de junio y hasta el 30 de septiembre de 2024. En cuanto hace al programa de capacitación y transferencia de conocimientos sobre el desarrollo de las sesiones de cómputo en estos consejos distritales y municipales, en el mes de marzo la Comisión de Organización llevó a cabo la capacitación de manera presencial durante los días 20, 21 y 22 a las presidencias, a las secretarías y a las personas enlaces operativos de los 22 distritales y los 43 consejos municipales, mismo que fue impartido en los Salones del Hotel Everest de esta ciudad capital.

Otro punto es, en el mes de febrero se dio inicio a las actividades correspondientes a las adecuaciones de las bodegas electorales en los 65 consejos instalados en el estado de Tamaulipas, del 15 al 17 de febrero se realizaron inspecciones para la determinación del lugar donde ocuparían las bodegas y para las adecuaciones. Posteriormente se procedió a realizar un informe a la Presidencia del Consejo respecto de las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales en marzo de 2024.

El 8 de mayo se inició con la producción y la impresión de las boletas electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, la cual se llevó a cabo por la Empresa Talleres Gráficos de México, se dio inicio a la producción y fueron entregadas a este Instituto el día 17 de mayo de 2024 y posteriormente de la impresión los aproximadamente tres millones de boletas por cada elección, se distribuyeron para su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla previo al día de la Jornada Electoral el 2 de junio.



En esa misma fecha dos de junio, los 22 consejos distritales y 43 municipales, sesionaron para dar seguimiento a la Jornada Electoral, de las 4,952 casillas instaladas se recibieron en consejos 4,952 paquetes electorales de diputaciones locales y 4,952 paquetes de ayuntamiento. Las sesiones de cómputo se llevaron a cabo a partir del miércoles 5 de junio y por lo que refiere al seguimiento a la destrucción de la documentación electoral con motivo de los procesos electorales se extrajeron 3'100,918 votos válidos, 87,417 votos nulos y 2'849,661 boletas sobrantes, así como más de 140,000 piezas de documentación electoral relativa a actas, sobres, carteles y todo lo relacionado a las elecciones.

Este Consejo envió a la Planta Recicladora ubicada en el estado de Aguascalientes, una empresa que cumplía con los requisitos establecidos en los lineamientos para su destrucción, esto señalado en el Reglamento de Elecciones y con esta actividad el Instituto Electoral de Tamaulipas cumple con la responsabilidad del cuidado del medio ambiente.

Referente al estudio muestral de votos nulos, el 6 de noviembre, se aprobó la realización por primera ocasión de un estudio muestral de votos nulos del Proceso Electoral 2023-2024 con el cual se busca explorar las posibles causas que hayan llevado a la anulación de votos durante la pasada Jornada Electoral del dos de junio.

Durante el 2024 esta Comisión de Organización sesionó 30 veces, contando con 12 sesiones ordinarias y 18 extraordinarias. Aprovecho el espacio para reconocer los trabajos de la Dirección de Organización asimismo agradezco el acompañamiento de las representaciones partidistas, medios de comunicación y demás áreas de este Instituto. Muchas gracias Consejero, es cuanto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias maestro Eliseo García González, Presidente de la Comisión de Organización Electoral. Compañeras y compañeros integrantes del Consejo General está a su consideración el apartado 1.4 del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra en modalidad presencial no advierto intervención alguna, ¿en modalidad virtual? Tampoco.



Luego entonces, se tiene por rendido el informe a que refiere el apartado 1.4 del Orden del día. A continuación, le voy a solicitar a la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se sirva hacer uso de la palabra para referirse al Informe a que refiere el apartado 1.5 del Orden del día. Adelante por favor, Consejera, tiene el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, en ese sentido, me voy a permitir presentar un resumen del documento circulado y que corresponde al Informe Anual 2024 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. En ese sentido, señalar que la política institucional en materia de paridad, igualdad, no discriminación y acciones afirmativas, liderazgo político de las mujeres, violencia política contra las mujeres en razón de género constituyen los ejes bajo los cuales se construyeron las 4 temáticas que se informan y las cuales fueron rendidas mes con mes ante la Comisión.

En cuanto al fomento al Principio Constitucional de Paridad durante el Proceso Electoral 23-24, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento de la política institucional de paridad de género que constituye al primer eje del informe, en este sentido se realizaron capacitaciones tanto presenciales como virtuales sobre paridad de género, acciones afirmativas, éstas dirigidas a partidos políticos y miembros integrantes de los consejos distritales y municipales.

Informo que, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas de este Instituto, durante el Proceso Electoral 23-24 se realizaron los análisis del cumplimiento de paridad en las postulaciones que realizaron los partidos y coaliciones de sus candidaturas. También se dio seguimiento a la postulación para el cumplimiento de Acciones Afirmativas en favor de las personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual, personas migrantes, personas jóvenes y personas mayores.



Es importante también señalar que se colaboró con la implementación y seguimiento del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” así como la capacitación sobre la metodología de verificación de la paridad en radio y televisión durante las campañas electorales.

Por lo que atañe al tema de Igualdad y No Discriminación correspondiente al segundo eje, continuamos con los proyectos que emprendimos desde el 2022, estos son “Diálogos por la Igualdad” y el correspondiente a “Por Más Igualdad y Menos Discriminación”.

Resalto que en apego a la política institucional en materia de género y no discriminación hacia el bienestar de las madres trabajadoras de nuestro Instituto, en el mes de octubre inauguramos la Sala de Lactancia de este Instituto, el cual es un espacio pensado para ofrecer comodidad, privacidad y tranquilidad a las madres trabajadoras y sus bebés en etapa de lactancia.

Con respecto al liderazgo político de las mujeres, las acciones realizadas buscan fortalecer el liderazgo y la equidad de género en la política, en este sentido se describen diversas actividades desde el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en nuestro estado y a nivel nacional para promover la participación política femenina.

Correspondiente al cuarto eje, que es la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, hemos establecido y fortalecido redes de apoyo para las mujeres electas con el objetivo de que puedan identificar las conductas que constituyen este tipo de violencia, así como los mecanismos disponibles para acceder a la justicia.

Además, nos hemos unido a la campaña global de la ONU durante los 16 días de activismo. En este contexto es relevante destacar también los esfuerzos de actualización en la normativa desde la Comisión en donde se elaboraron los lineamientos para la verificación de los supuestos establecidos en la fracción VII del artículo 38 de la Constitución Política Federal.

También es importante y ustedes pueden encontrar en el documento circulado, toda la evidencia fotográfica que se anexa de las acciones realizadas en el ejercicio 2024. Cierro mi intervención agradeciendo a las representaciones de los partidos políticos, a los medios de comunicación por sumarse a las acciones de esta Comisión durante el año



2024, agradezco también a mis compañeras consejeras y compañeros consejeros, sin duda al equipo de la Dirección de Igualdad de Género liderados por la directora Lidda Delgado y por supuesto a nuestro Secretario Ejecutivo. Muchísimas gracias a todas y a todos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el informe a que refiere el apartado 1.5 del Orden del día, si alguien desea hacer uso de la palabra ¿en modalidad presencial? No advierto intervención alguna, ¿en modalidad virtual? Tampoco.

Luego entonces, se tiene por rendido el informe. Le pido señor Secretario, podamos continuar con el siguiente apartado del Orden del día, por favor.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjuntan los hipervínculos que alojan íntegramente el contenido documental materia de este punto del Orden del día, los cuales se ubican en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*

[1.1.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-56-29-43.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-56-29-43.pdf)

[1.2.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-56-43-308.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-56-43-308.pdf)

[1.3.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-56-58-978.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-56-58-978.pdf)

[1.4.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-57-17-73.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-57-17-73.pdf)

[1.5.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-57-31-956.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-57-31-956.pdf)

[1.6.https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815\\_29-1-2025\\_14-57-46-817.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5815_29-1-2025_14-57-46-817.pdf)

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Corresponde el desahogo del punto dos que refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-02/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad de una candidatura en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuido al Partido Acción Nacional, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Previo a someter a consideración el proyecto de resolución, le solicito si es tan amable dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:



“Punto PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al PAN, consistente en el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad respecto de una candidatura, en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscríbese al PAN en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable, por favor. Al no haber intervenciones en modalidad presencial, en modalidad virtual, tampoco.

Luego entonces, Secretario tome la votación si es tan amable, por la aprobación del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión; por lo cual respetuosamente les solicito que quienes estén



por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución al cual refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5816\\_29-1-2025\\_14-58-31-218.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5816_29-1-2025_14-58-31-218.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, le pido que ahora se sirva dar cuenta del punto tres del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

El punto tres en el Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-03/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondiente a una candidatura en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, así como el incumplimiento de hacerlo dentro de los plazos establecidos respecto de diversas candidaturas atribuido al Partido Verde



Ecologista de México, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración de las señoras y señores integrantes del pleno el proyecto de resolución, le solicito sea tan amable, de dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutiveos, por favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos resolutiveos del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Partido Verde Ecologista de México, consistente en el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad de una candidatura en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, así como la omisión de capturar y publicar la información correspondiente a diversas candidaturas dentro de los plazos establecidos por el Consejo General, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscribase al Partido Verde Ecologista de México en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”



Son los puntos resolutivos, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día, ¿en modalidad presencial? No hay ninguna intervención. En ¿modalidad virtual? Tampoco.

Luego entonces, Secretario, tome la votación si están amable por la aprobación del Proyecto de Resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

En este sentido, señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución, al cual refiere el punto tres; por lo cual le solicito de nueva cuenta y de manera respetuosa que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres del Orden del día de esta sesión.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*



[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5817\\_29-1-2025\\_14-58-59-348.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5817_29-1-2025_14-58-59-348.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, ahora le solicito se sirva dar cuenta del punto cuatro del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

El punto cuatro refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-04/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, relativo a diversas candidaturas, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida al Partido Político Movimiento Ciudadano, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, previo a someter a consideración el proyecto de resolución, le agradezco se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra en análisis y discusión y que fue circulado, corresponde a los siguientes:

“Punto PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a Movimiento Ciudadano, consistente en el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes a diversas candidaturas, en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.



SEGUNDO. Inscríbese a Movimiento Ciudadano en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos del proyecto, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día, consultaría si ¿alguien desea hacer uso de la palabra en modalidad presencial? ¿en modalidad virtual?

Bien, no advierto intervención alguna, luego entonces, Secretario le pido tome la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo lo cual, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución al cual refiere el punto cuatro del Orden del día; motivo por el cual de nueva cuenta les solicito atenta y respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución aludido en el punto cuatro del Orden del día.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5818\\_29-1-2025\\_14-59-33-106.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5818_29-1-2025_14-59-33-106.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta ahora del punto cinco del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto cinco refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-05/2024, que declara el incumplimiento de capturar y publicar, dentro del plazo establecido, la información de los cuestionarios curricular y de identidad de diversas candidaturas en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida al Partido Político morena, en contravención a lo dispuesto en el artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Previo a someter a consideración el proyecto de resolución, le agradezco Secretario, se sirva dar lectura al apartado correspondiente a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.



Los puntos resolutiveivos del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PUNTO RESOLUTIVO PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a morena, consistente en incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad de diversas candidaturas postuladas por ese Partido en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, dentro del plazo establecido por el Consejo General, en contravención al artículo 300, fracción II, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscríbese a morena en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutiveivos, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; Secretario.

Proyecto de resolución que está a consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Bien, no advierto intervención alguna en modalidad presencial ¿en modalidad virtual?

Tampoco, en consecuencia, Secretario tome la votación por la aprobación del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día.



EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo ello, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución al cual refiere el punto cinco del Orden del día; de nueva cuenta es que les solicito atentamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto cinco del Orden del día.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5819\\_29-1-2025\\_15-0-10-141.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5819_29-1-2025_15-0-10-141.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; Secretario, le pido ahora se sirva dar cuenta del punto seis del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto seis en el Orden del día de esta sesión Extraordinaria refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-06/2024, que

declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida a Jorge Luis González Rosalez, otrora Candidato Independiente a Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas, en contravención al artículo 302, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, previo a someter a consideración el proyecto, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutiveos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos resolutiveos del proyecto que está a la consideración del pleno y que fuera circulado, son los siguientes:

“RESOLUTIVO PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a Jorge Luis González Rosalez, otrora Candidato Independiente a la Presidencia Municipal de Aldama, Tamaulipas, consistente en incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad relativos a su candidatura, en el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, en contravención al artículo 302, fracción X, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.

PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO. Inscribese a Jorge Luis González Rosalez en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

PUNTO RESOLUTIVO TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.



Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos, Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del pleno ¿alguien desea hacer uso de la palabra, en modalidad presencial? Bien, ¿en modalidad virtual? Tampoco.

En consecuencia, Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, Consejero Presidente.

Atendiendo la instrucción, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución al cual refiere el punto seis del Orden del día; por lo cual de nueva cuenta les solicito atenta y respetuosamente que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Gracias, muy amables.

Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución al cual refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*



[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5820\\_29-1-2025\\_15-0-39-852.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5820_29-1-2025_15-0-39-852.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario, le pido se sirva dar lectura al apartado del proyecto perdón, al apartado del Orden del día correspondiente al punto siete, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El punto siete del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, relativo al Procedimiento Sancionador Ordinario identificado con la clave PSO-07/2024, que declara existente el incumplimiento de capturar y publicar la información de los cuestionarios curricular y de identidad, en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, atribuida Carlos Ávalos Loredó, otrora Candidato Independiente suplente a la Presidencia Municipal de Aldama, Tamaulipas, en contravención al artículo 302, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto que corresponde a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto circulado y que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a Carlos Ávalos Loredó, otrora Candidato Independiente suplente a la Presidencia Municipal de Aldama, Tamaulipas, consistente en incumplimiento de capturar y publicar la totalidad de la información de los cuestionarios curricular y de identidad relativos a su candidatura, en el sistema



“Candidatas y Candidatos, Conóceles” correspondiente al Proceso Electoral Local 2023-2024, en contravención al artículo 302, fracción X, de la Ley Electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública.

SEGUNDO. Inscríbese a Carlos Ávalos Loredó en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos del proyecto, Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Secretario.

Proyecto que está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique ¿en modalidad presencial? Ninguna intervención; ¿en modalidad virtual? Tampoco. Secretario, tome la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente.

Atendiendo la instrucción, señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el Proyecto de Resolución al cual refiere el punto siete del Orden del día; por lo cual atentamente les solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan ser tan amables de manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, muy amables.



Tomándose nota del sentido de la votación, doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor de las señoras consejeras y de los señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto siete del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

*En términos de lo dispuesto por el Artículo 60, Numeral 1, del Reglamento de Sesiones y Reuniones del Consejo General y de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, se adjunta el hipervínculo que aloja íntegramente el contenido del documento materia de este punto del Orden del día, el cual se ubica en el Portal Oficial de este Instituto Electoral.*

[https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5821\\_29-1-2025\\_15-1-7-93.pdf](https://www.ietam.org.mx/PortalN/docs/CalendarioSesiones/OrdenDia/5821_29-1-2025_15-1-7-93.pdf)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del siguiente tema, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto, señor Presidente. En ese sentido, informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado los asuntos incluidos en el Orden del día de la sesión Extraordinaria, número dos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que procederé a la clausura de la presente sesión, siendo las catorce horas con dos minutos del día miércoles veintinueve de enero del año dos mil veinticinco.



No sin antes agradecer, la presencia por supuesto de quienes tanto en modalidad presencial como en modalidad virtual nos acompañaron y de igual manera a quienes nos siguieron a través de las redes sociales institucionales, declaro la validez de los actos realizados, los informes rendidos y las resoluciones aprobadas.

Muchas gracias a todas y a todos, que tengan una excelente tarde, buen provecho.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 09, ORDINARIA, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2025, MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRA. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.  
DOY FE.....

MTRO. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE  
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO